

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/053/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/027/2020 de fecha 10 de enero de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3885/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
CECRLINACIÓN DE SERVICIOS
ARLAMENTARIOS 45
FECHA:
HORA:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13938/10241 y 256/0174 Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML



## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020

SEDECO/OSE/ 0 2 7/2020

Asunto: Se informa cumplimiento de Punto de Acuerdo

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Secretaria de Gobierno Presente

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000742.19/2019 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría de Gobierno, a través del cual remite a esta Dependencia el diverso oficio MDPPOSA/CSP/3885/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo adoptado por dicho Órgano Legislativo, mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los Órganos Autónomos, todos de la Ciudad de México, a firmar convenio de Colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría; informo que:

Mediante oficio SEDECO/OSE/DEJyN/931/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, se giró oficio al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en esta Secretaría a través del cual se solicitó realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio número SEDECO/DEAF/001/2020 de fecha 02 de enero del 2020, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas informó que por diversos oficio SEDECO/DEAF/1884/2019 del 30 de diciembre de 2019, se solicitó a la Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Dra. Soledad Aragón Martínez, la base de datos con las Cooperativas Inscritas ante esa Dependencia, a fin de conocer los bienes o servicios que se ofertan y poder contemplarlas para la firma de convenios que sirvan para cubrir las necesidades de esta Secretaría a mi cargo.

Independientemente de lo anterior, informo a Usted que a partir de esta fecha en las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se lleven a cabo por parte de esta Secretaría se considerarán aquellos que sean ofertados por dichas sociedades de cooperativas.

A fin de acreditar lo anterior, adjunto me permito remitir en copia certificada, los oficios señalados en el cuerpo del presente documento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Fadlala Akabani Vineide

Elabo aupicio Chagoya Navarro

idor de Estudios Jurídicos y Proyectos Legislativos

Vol OSE, 2721 Folio DEJyN 2796

Cor

Lic. Jesús Si ivo lyridico y Normativo

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**NUESTRA CASA** 

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VAENKRECIEIDO

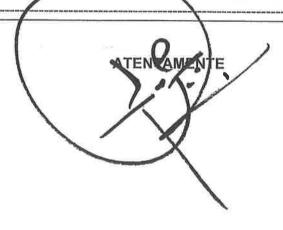
### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 16 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----

-----CERTIFICO--

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSTANTES DE 3 (TRES) FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR SU ANVERSO, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE PARTES CON LOS ORIGINALES DE LOS OFICIOS NÚMEROS SUS SEDECO/OSE/DEJyN/931/2019 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2019. SEDECO/DEAF/001/2019 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019 SEDECO/DEAF/1884/2019 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, MISMOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON DEBIDAMENTE COTEJADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA DIEZ DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.----





#### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 02 de enero de 2020

SEDECO/DEAF/ 001 /2020



LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO. PRESENTE

En atención a su oficio SEDECO/OSE/DEJyN/931/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, por medio del cual solicita realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno Congreso de la Ciudad de México, el cual es el siguiente:

"Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los Órganos Autónomos todos de la Ciudad de México, a firmar convenio de Colaboración con la Secretaría de Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos de cada ente público"

Por lo anterior, me permito comunicarle que con el fin de poder estar en posibilidades de dar atención al Punto de Acuerdo mencionado, por medio del oficio con número SEDECO/DEAF/1884/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 se solicitó a la Dra. Soledad Aragón Martínez, Secretaria de Trabajo y fomento al Empleo de la Ciudad de México otorgara una base de datos con las Cooperativas Inscritas ante la Dependencia a su digno cargo, para con ello conocer que bienes y/o servicios ofertan y poder contemplarlas para la firma de convenios que sirvan para cubrir las necesidades de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DANIEL ARTUTO DÍAZ IBÁNEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: GAL Volante DEAF/2683 SRMAS/1218

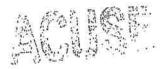
C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide. Secretario de Desarrollo Económico.

Graciela Arellano López. Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2019



DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CDMX PRESENTE



SEDECO/DEAF/1884/2019

Por este conducto me permito hacer referencia al escrito número MDPPOSA/CPS/3585/20119 de fecha 03 de diciembre de 2019 suscrito por la presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México por medio del cual hace conocimiento del punto de acuerdo aprobado por el pleno Congreso de la Ciudad de México, el cual es el siguiente:

"Único." Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los Órganos Autónomos todos de la Ciudad de México, a firmar convenio de Colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos de cada ente público"

Sobre el particular y con el fin de poder estar en posibilidades de adoptar las medidas sugeridas, me dirijo a usted para solicitarle amablemente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que nos puedan otorgar una base de datos de las Cooperativas adscritas a la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico a su digno cargo que describa los bienes y/o servicios que oferta cada una, para con ello conocer poder contemplarlas para firmar convenios de colaboración que cubran las necesidades de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTALENT

80

DANIEL ARTURO DÍAZ IBÁÑEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: GAL

Volante: DEAF/2683

SRMAS/1218

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide. Secretario de Desarrollo Económico.

Graciela Arellano López. Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Av. Cuauhtémoc 898, 1° piso Col. Narvarte Poniente Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México Tel. 5682.2096 Ext: 502

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



#### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019 SEDECO/OSE/DEJyN/931/2019

Asunto: Se remite Punto de Acuerdo para su atención y cumplimiento

LIC. DANIEL ARTURO DÍAZ IBÁÑEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRESENTE

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000742.19/2019, recibido con fecha 19 de los corrientes, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/3885/2019 del 3 de diciembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, se adjunta copia del oficio para pronta referencia:

Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los Órganos Autónomos todos de la Ciudad de México, a firmar convenio de Colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público.

Sobre ese particular y toda vez que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracciones I, IX y X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el asunto recae en el ámbito de su competencia, con toda atención se solicita realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo e informar a esta Unidad Administrativas el resultado de las mismas dentro del término de 30 días naturales, a fin de estar en posibilidad de hacerlo del conocimiento de la Secretaría de Gobierno dentro del plazo previsto en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

No omito manifestar que esta Dirección Ejecutiva podrá brindar el apoyo que sea requerido para la revisión y/o elaboración del proyecto de Convenio respectivo.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

LIC. JESÚS SÁLDVAS ROL

DIRECTOR EJECUTIVO WIDICO Y NORMATIVO

C.c.ce.p. Lic. Padlala Akabari Hneide, Secretario de Desarrollo Económico. Para su conocimiento. Presente

Folio DEJyN 2796 olante 2721

agoya Navarro

Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS